



Nuevo baremo de admisión de alumnos

Nota de prensa

ANPE-Madrid, ante los cambios anunciados por la consejera de Educación en los criterios de admisión de alumnos en los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid, comparte el objetivo de favorecer la libre elección de centro educativo, ajustando los criterios de escolarización para lograr la plena igualdad de oportunidades.

El anuncio de los cambios en el baremo que regula la admisión de alumnos en los centros sostenidos con fondos públicos supone la concreción del compromiso electoral del Gobierno Regional de favorecer la libertad de elección de centros para las familias, mediante el establecimiento de una zona única de escolarización a partir del curso 2013-2014.

Entre las medidas anunciadas se incluyen la valoración de la proximidad del domicilio o el centro de trabajo de los padres en cuatro puntos para toda la Comunidad, independientemente del lugar donde residan; la presencia de hermanos en el centro, que sube a ocho puntos, y ser familiares de antiguos alumnos, en un punto y medio. Así mismo, disminuye el peso del criterio de renta para la elección de centro. No se valorará el punto relativo a enfermedades crónicas porque los centros ya cuentan con menús adaptados.

ANPE-Madrid siempre ha defendido que la elección del centro educativo donde las familias quieren educar a sus hijos y el acceso al servicio educativo en los centros públicos ha de hacerse con criterios de máxima objetividad, sin discriminación alguna, con el fin de garantizar, de forma efectiva, la igualdad de oportunidades para todos.

Si bien el nivel de renta es un criterio muy sensible socialmente, consideramos que no debe ser determinante para la elección de un centro sostenido con fondos públicos, y valoramos positivamente otorgar mayor preponderancia a la puntuación por hermanos en el centro, garantizándose de esta forma que los miembros de una familia puedan acudir a un mismo centro educativo.

Así mismo, ANPE-Madrid demanda a la consejera de Educación, ante el establecimiento de la zona única de escolarización para el curso 2013-2014, la inclusión en el baremo de puntuación adicional para favorecer la escolarización de los hijos de los profesores y demás trabajadores de los centros sostenidos con fondos públicos, con el fin de favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral.

ANPE-Madrid pide a la consejera de Educación que en la futura orden que regule la admisión de alumnos establezca mecanismos de justificación y control rigurosos para verificar la transparencia de la baremación en el proceso de escolarización.

ANPE-Madrid, a la espera de la concreción de la nueva orden de escolarización, considera que estas modificaciones en el baremo de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos propiciarán una mayor igualdad de oportunidades para los alumnos y la libertad de elección de centro para sus familias.

Madrid, 8 de febrero de 2012